



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Primera Instancia
Secretaría

PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 48347
CUI 11001020400020160118700
EFRÉN DE JESÚS RAMÍREZ SABANA

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

A partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de **hoy treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020)**, empieza a correr el término de ejecutoria del auto emitido el veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2020), a través del cual la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado JORGE EMILIO CALDAS VERA, dentro del proceso adelantado en contra del doctor **EFRÉN DE JESÚS RAMÍREZ SABANA**, resolvió: **PRIMERO-**. *Tener al departamento del Guainía como parte civil y reconocer como su apoderado al abogado Mario Rafael Ramón Pacheco, para los fines y en los términos del poder que le fue conferido. SEGUNDO-*. *Admitir la demanda de constitución de parte civil presentada por el aludido profesional del derecho. TERCERO-*. *contra esta decisión proceden los recursos de reposición y apelación*". El cual fue notificado en estado del 28 de agosto de dos mil veinte (2020). **Vence: el dos (02) de septiembre de dos mil veinte (2020) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)**.

Atentamente,


RODRIGO ERNESTO ORTEGA SÁNCHEZ

Secretario

Sala Especial de Primera Instancia

Sergio B.

Calle 73 No. 10 – 83, Piso 2, Torre D - Tel. 5622000, Ext. 1678
Correo Electrónico: sergiobg@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C.- Colombia